

SECRETARIA.- Informo a la Señora Jueza con el presente proceso que la apoderada judicial de la parte demandante presentó escrito de renuncia. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, Febrero 16 de 2022.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE SINCELEJO
Santiago de Tolú, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO
Radicado: 2018-00137-00

En atención a la nota de secretaria precedente y al escrito recibido, el Juzgado **RESUELVE:**

De conformidad a lo establecido por el artículo 76 del C.G.P., acéptese renuncia a la Doctora SANDRA CUADRADO GONZALEZ, identificada con CC N° 52.067.809 y T.P N° 312915 del C.S.J., al poder conferido, comuníquese a la parte demandante, para que designe nuevo apoderado que lo represente en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1214de3980b273eb0eeeb27a978a35300d28bb21d1f398a518c7b749ff7ab1d1

Documento generado en 16/02/2022 11:37:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>